



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

## DECLARACIÓN N° 364/2.026

VISTO: El contenido del Expediente N° 1.410/2.026 Bloque La Unión Mendocina. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental y Cultural el libro "Relatos Trashumantes".

La próxima presentación del libro "Relatos Trashumantes", obra de las Autoras Laura Beatriz Díaz Alanís y Ana María Gombau, que aborda la vida, las tradiciones y la Cultura de los Puesteros Trashumantes del Distrito Río Grande en la Localidad de Bardas Blancas de nuestro Departamento, cuya presentación se realizará en el marco de la XXXII Fiesta Provincial de la Vuelta del Veranador.

y;

CONSIDERANDO: Que la trashumancia constituye una práctica ancestral vinculada a la actividad ganadera, basada en el traslado estacional del ganado en busca de mejores pasturas y agua, formando parte fundamental del patrimonio cultural e histórico del sur mendocino.

Que en el Departamento de Malargüe, esta práctica se mantiene viva a través de generaciones de puesteros y familias rurales que continúan desarrollando esta forma de vida profundamente ligada al territorio y a la naturaleza.

Que el libro "Relatos Trashumantes" propone explorar la vida y la cultura de los trashumantes, reflejando historias que retratan la realidad de estas comunidades y su estrecha conexión con el medio natural, así como la importancia de preservar sus saberes, costumbres y formas de organización social.

Que la obra narra la lucha cotidiana de los puesteros trashumantes frente a desafíos como la sequía, el frío y las dificultades propias de la vida rural, destacando al mismo tiempo su resiliencia, su espíritu comunitario y la transmisión de conocimientos a través de la tradición.

Que el texto también pone en valor la relación profunda y respetuosa entre los trashumantes y el ambiente, resaltando prácticas culturales que forman parte de la identidad territorial de la región.

Que la frase "Las raíces profundas no se arrancan con un viento" simboliza el arraigo y la fortaleza de quienes aman su tierra, reflejando el espíritu de la comunidad malargüina que, a pesar de los cambios y desafíos, continúa preservando sus tradiciones y costumbres.

Que las autoras de la obra han realizado un valioso aporte a la preservación de la memoria colectiva y del patrimonio cultural intangible del departamento.

Que la autora Díaz Alanís, Laura Beatriz, nacida en Malargüe, es Técnica Superior en Turismo y Guías, Técnica en Conservación de la Naturaleza y Técnica en Gestión Cultural y Económica



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

de la Cultura, destacándose por su interés en preservar la identidad cultural, compartir conocimientos y tender puentes entre los diferentes actores sociales.

Que la Dra. Ana María Gombau, nacida en San Rafael, Abogada dedicada al Derecho Civil y especialmente al Derecho Ambiental, es también Técnica en Gestión Sociocultural, Autora de diversas obras y comprometida con la promoción de la cultura y el patrimonio.

Que resulta oportuno que el Honorable Concejo Deliberante de Malargüe reconozca y destaque iniciativas culturales que contribuyen a fortalecer la identidad local y a visibilizar la vida y la cultura de los puesteros trashumantes.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

## **DECLARA**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Departamental y Cultural el libro "Relatos Trashumantes", por su aporte a la difusión, preservación y puesta en valor de la cultura trashumante y de las tradiciones rurales del Departamento de Malargüe.

**ARTÍCULO 2º:** Reconocer cómo autoras de la obra "Relatos Trashumantes" a Laura Beatriz Díaz Alanís y Ana María Gombau, por su compromiso con la preservación de la identidad cultural, las tradiciones rurales y la memoria colectiva de las comunidades trashumantes.

**ARTÍCULO 3º:** Disponer la entrega de un reconocimiento institucional y la correspondiente pieza legal, a las autoras mencionadas.

**ARTÍCULO 4º:** Establecer que dicho reconocimiento será entregado en el marco de la XXXII Fiesta Provincial de la Vuelta del Veranador que se realizará en la Localidad de Bardas Blancas, Departamento de Malargüe.

**ARTÍCULO 5º:** Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TREINTA DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.**

*Rosana Scheurer*

*Secretaria*

*HCD Malargüe*

*Pablo Antonio Cabrera*

*Presidente*

*HCD Malargüe*



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

